

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE CORDOVA & MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **CORDOVA & MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA** Y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 31 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Sociedad y el estado de resultados, correspondiente al año 2011.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. La revisión se realizó en forma selectiva de las cuentas del balance general determinándose la exactitud de las mismas, de igual forma las estimaciones son razonables, enmarcándose dentro de los principios contables.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORDOVA & MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2011, de conformidad, generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de **CORDOVA & MOSCOSO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**


ING. COM. CHRISTIAN BERMEO
COMISARIO